

cuando se hallaban bajo su mando militar. En sus comunicaciones oficiales con el Gobierno, á la vez de protestar sumisión, no sólo disculpa, sino que justifica la resistencia condicional del Cabildo de Mendoza, aduciendo, que « aun con arreglo á las despóticas leyes españolas, aun las mismas reales órdenes podían suspenderse siempre que de su cumplimiento resultase escándalo, como sucedía en el caso en cuestión » (20). En su correspondencia confidencial con su sustituto, le manifiesta, que « su entrada no producirá sino males, pero que sin embargo, está dispuesto á entregarle el mando, advirtiéndole que como amante de su patria era de su deber concurrir aun con sacrificios á la tranquilidad y unión de los pueblos, lo que se conseguiría más bien con la prudencia que con medidas extraordinarias y violentas » (21). Por otra parte, mientras daba cuenta de haber reunido en junta de guerra á los jefes de la guarnición, comprometiéndolos á la más ciega obediencia, aceptaba en definitiva el gobierno que le entregaba en depósito el Cabildo en nombre del pueblo (22). Por último, cuando la agitación municipal se convierte en alzamiento militar y revolución política, se embandera en el primero, y comparte la responsabilidad de la segunda; se adhiere á la teoría de la reasunción provisoria de la autonomía de la provincia de Cuyo, y autoriza la desobediencia con el voto de sus jefes militares (23).

(20) Doc. del Arch. Gral. en el leg. cit. en la nota anterior. M. S. — Ofi. del mismo á Perdriel de 23 de febrero de 1815. (Docs. del Arch. Gral., en leg. cit. M. S.)

(21) Carta de San Martín á Perdriel, de 20 de febrero de 1815. (Doc. del Arch. Gral. en el leg. cit. en la nota anterior. M. S.)

(22) Of. de Perdriel á San Martín de 23 febrero de 1815. Doc. del Arch. Gral. y leg. cit. M. S. — Á acta capitular cit. en leg. idem. (Docs. del Arch. de Cuyo M. S.)

(23) Acta del Cabildo de Mendoza del 11 de mayo de 1815. Idem de la misma fecha de la junta de guerra presidida por San Martín, negando obediencia al Gobierno de Alvear, y reconociendo al que lo había sus-

Si todo esto fuera una mera comedia, sería necesario reconocer que era un gran actor, pues en escena tan limitada y con tal simplicidad de elementos, no es posible combinar un drama más hábil, con más unidad de acción y corrección de procederes apropiados, sin comprometer el orden ni el decoro público, haciendo intervenir puramente la fuerza moral de la opinión por el intermedio de sus órganos naturales, dentro de la órbita legal. La verdad es, que si bien San Martín representó en estas circunstancias un papel complejo y doble, procedió con la seriedad propia de su carácter, en obediencia á un instinto secreto que lo impulsaba, y arrastrado por una corriente, que al principio quiso dirigir y por la cual se dejó llevar al fin, procurando salvar, empero, su dignidad personal. Lo demás lo hizo la espontaneidad del pueblo de Cuyo, hasta identificarse con sus destinos. Desde este momento, empezó á ser una entidad, con la que todo poder tenía que contar para sostenerse, y se hizo el gobernador inamovible de Cuyo, asegurando sobre esta base la realización de sus futuros designios.

V

¿Cómo en tan breve espacio de tiempo, el General San Martín, en el más pobre y oscuro rincón del país, sin fuerzas militares poderosas, sin hazaña ruidosa que lo señalara, sin tesoro, y guiado por sus solas inspiraciones había conquistado este predominio y este gran ascendiente moral? Es un punto que debe históricamente establecerse, para comparar

título, bajo la condición de reunir inmediatamente un congreso nacional. Publicación en la Gac. de B. A., núm. 4; de 20 de mayo de 1815.

el hombre á sí mismo, cuando en más vasta escena, con más grandes recursos y el auxilio de mayor cúmulo de luces, le veamos relativamente empequeñecerse como administrador y como político. Es, que era un fenómeno que estaba en la naturaleza de su genio concreto, como lo hemos definido, que su potencia individual se desenvolvese espontáneamente con más amplitud y eficacia en un medio análogo, en esfera circunscripta, con un objetivo determinado, para llegar á resultados precisos, previstos en la medida de sus facultades. Considerado bajo este aspecto, San Martín en Cuyo, manejando hombres y cosas y ordenándolo todo según un plan, es un verdadero creador, es, como con verdad se ha dicho, el Hermes trimegisto de los antiguos. Administrador, guerrero, diplomático, político, que hace brotar legiones y tesoros del suelo que pisa, coordina elementos contados, disciplina voluntades, él realiza prácticamente y por instinto, una utopía de cooperación económico-militar que la ciencia no había explicado aún, cual es la de desarrollar el máximum de potencia de una sociedad, para hacer dar á los hombres y á las cosas todo lo que podían dar de sí, á fin de llevar á cabo un propósito preconcebido, produciendo resultados eficientes, y esto, sin agotar las fuentes productivas, sin desperdicio de fuerzas, con la concurrencia de todos á su obra, de buena voluntad ó con medida violenta, inoculándoles su convicción é identificándose con ellos. De este modo, conquistó moralmente á Cuyo, antes de reconquistar á Chile, organizando un pueblo de trabajadores y combatientes, como una república de hormigas, para hacerlo servir á su empresa por medio de una metódica acción cooperativa (24).

(24) Los historiadores y filósofos modernos han expuesto á posteriori la teoría de este fenómeno sociológico. — Thiers ha dicho, que « lo que interesa en la historia es la cantidad de hombres, de dinero y de materia removida, cuando una masa es movida por un solo pensamien-

Para realizar este plan cooperativo, graduó sus trabajos, á la manera de un problema á resolver, según se deduce de los documentos originales que nos sirven de guía. Empezó por exaltar el espíritu bélico de las poblaciones, organizando sus milicias y regimentó hasta á los niños de las escuelas á los que sujetó á ejercicios doctrinales con armas y banderas apropiadas. Estimuló á los extranjeros neutrales á alistarse, y los residentes ingleses fueron los primeros en responder á este llamamiento, quienes solicitaron formar á su costa una compañía franca de cazadores con la facultad de nombrar sus oficiales, declarando que « gratos á la buena hospitalidad y llenos de entusiasmo por los derechos del hombre, no podían mirar con indiferencia los riesgos que amenazaban al país, y estaban dispuestos á tomar las armas y derramar hasta la última gota de su sangre, si era preciso, en su defensa » (25). Esto era la parte decorativa de su

» to. » — Spencer, en sus « Principios de Sociología », en el cap. sobre la *Sociedad Militar*, ha dicho, que « el militarismo orgánico, para conservar su vida cooperativa, requiere una acción cooperativa, y que la una depende de la otra, siendo su fuerza conservadora mayor á medida que, al auxilio directo de todos los hombres en estado de llevar las armas se agregue el auxilio indirecto de los que no lo sean, porque entonces, en igualdad de circunstancias prevalecerá la sociedad en que los esfuerzos de los combatientes sean secundados por los de los no combatientes, y así se ve, que la historia militar es la historia del éxito de los hombres preparados á moverse y combatir de concierto ».

(25) Doc. del Arch. Gral., leg. « San Martín : Guerra, » 1815. (M. S.) — Es curioso registrar los nombres de los ingleses residentes en aquella época en Mendoza, que firmaron la representación, algunos de los cuales han dejado sucesión en la República Argentina y en Chile. Hélos aquí : Samuel Chonk, Roberto Barron, Juan Mass, Santiago de Lindsay, Juan Makechen, Jorge Crafourd, John Heffermon, William M'Gregor, Daniel Ferguson, W. Malahan, B. Tuckerman, Thomas Knigt, Samuel Enocoser (*sic*), Timote Linch, Hector Mc. Niel, Tomas Martins, John P. Miller, Thomas Bradshaw, William Holmes, John Fleming, Edward Laford, James Fermon, Robert Smith, Jorge Row, Samuel Puch, Samuel Wise, Jorge Gilespie, John Trasts, Juan Brown, John Brown (otro), William Forbes, Juan Young, Thomas Appleby, Juan Heffermon, Thomas

ejército en embrión, que concurría como elemento pintoresco y moral; pero él era bastante práctico para no darle por nervio un núcleo sólido de tropas disciplinadas, que aumentó por los medios que se indicarán más adelante cuando se trate de la formación del ejército de los Andes. El espíritu militar que esta organización mixta despertaba, se mantenía en tensión por el amago de un peligro inminente y aparente de alarma. Pública y oficialmente manifestaba, que estas medidas puramente defensivas, tenían en vista precaverse contra una invasión del enemigo que ocupaba á Chile, cuyas fuerzas exajeraba, con el doble objeto de obtener más recursos de sus gobernados y más refuerzos de tropa y elementos de guerra de parte del gobierno general (26). Así llegó á organizar un numeroso ejército de las tres armas, como se verá después.

Hoghes, Samuel Knowles, Juan Rodríguez, Pedro Ayres, Guillermo Hely, Pedro Smith, Jorge Melham, Pedro Juan Martínez, Juan Humphry, Juan Ameres, José Andrasfh, Guillermo Carr, Daniel Mac Echan, Jorge Collins, Roberto Johnston, Jacobo Brownsen, Julián Malahan, Juan Bautista Mac Eachen, Thomas Hoghes Benítez, Manuel M. Gockes, Santiago Fernández. — Los oficiales nombrados en 24 de enero de 1815, fueron: capitán Juan Young, teniente 1.º Thomas Appleby, idem 2.º Santiago Lendsay, y alférez John Hefferson.

(26) En los legs. del Arch. Gral., cit., correspondientes á los ramos de gobierno y guerra, año 1815, existen numerosas pruebas de estos asertos. En of. de 8 de febrero, dice al Gobierno que « es indudable la » expedición de Osorio al oriente de la cordillera ». En 15 del mismo justificaba una contribución extraordinaria con un amago de invasión inmediata. Tres días después (febrero 18), anunciaba que el ataque era inminente, y que tomaba sus medidas en consecuencia. Á los dos días (febrero 20), los enemigos se retiraban, según él, de los pasos de la cordillera. El 14 de junio decía que le constaba que en la primavera próxima sería seguramente invadido Cuyo, y pedía 180 artilleros y 800 infantes para contrarrestarla, respondiendo que daría un día de gloria á la patria, aun cuando el número del enemigo fuera doble del suyo. El 28 del mismo repetía esto, y pedía espuelas para los escuadrones de caballería que había ya pedido, así como la artillería necesaria y repuesto de fusiles. Á principios de setiembre, en víspera de la primavera, cambia de tono, é insistiéndole sobre el plan de invasión del enemigo con una fuerza de 5,000 hombres, habla de invadir á Chile con tres ó cuatro mil

Este ejército tenía que ser alimentado, vestido y pagado: no existían recursos para ello, y era necesario crearlos, pesando sobre la provincia. Al efecto, empezó á ensayar su sistema de auxilios patrióticos ó cooperativos. Una vez solicitaba un número determinado de arreos de montura, de que encargaba se tomase cuenta para devolverlos á sus dueños luego que no fuesen necesarios, y lo cumplía puntualmente. En otra ocasión pedía un número determinado de cabalgaduras para una expedición, que mantenía en los alfalfares de los particulares, y luego volvían también á sus dueños. Para transportar las cargas de artículos de guerra, se valía de los servicios gratuitos de los carreteros y arrieros. Otra vez necesitaba diez barriles para agua para un destacamento, y en razón de que el Estado no tenía fondos para comprarlos, los pedía á los vecinos. Llegó el caso de exigir como donativo una fanega de maíz para sembrar una chacra destinada al sostén del ejército. Los vecinos concurrían de buena voluntad á estos servicios, halagados por los elogios que individualmente dispensaba á los que se mostraban generosos, y asentaba la mano con multas á los tibios ó indiferentes. Todo delito leve, era remitido mediante una donación, y sucedió una vez, mandar sobreeser en el proceso de una chacarera, en cambio de una docena de zapallos de que el ejército necesitaba para su rancho (27). En seguida, empezó á organizar la renta sobre la base de las contribuciones ordinarias y extraordinarias. Desde este momento Cuyo empezó á sudar dinero para la redención de la América meridional.

« La idea de gravar á los pueblos de su mando con fuertí-

hombres, y empieza por la primera vez á desarrollar su plan militar. Los estados de fuerza, que se registran en los mismos legajos, dan un total de más de 5,600 hombres en setiembre de 1815. M. SS.

(27) Todo esto consta de la correspondencia con el Cabildo de Mendoza. Véase Arch. San Martín, vol. III, núm. 1.º, « Gobierno de Cuyo ». M. SS.

» simas contribuciones, dice un historiador chileno, no
 » arredró á San Martín; pero meditaba maduradamente los
 » medios prudentes de hacer efectivos estos impuestos sin
 » descontentar á sus gobernados, y así obtuvo por bien lo
 » que no hubiera podido conseguir ni aun con el apoyo de
 » la fuerza ». Para dar á sus exacciones el carácter de con-
 tribuciones legales, autorizadas ó consentidas por la voluntad
 popular, constituyó á los cabildos en agentes de ellas, y los
 puso á su servicio, á la manera de un parlamento local, que
 daba al impuesto el carácter de consentido y lo sometía al
 control de la cuenta y razón pública. Como no bastase esto,
 uniformó la acción ejecutiva de sus tenientes para que obrasen
 como tornillos de presión, exprimiendo hasta la última gota
 de sustancia del pueblo cuyano, en nombre de la salud
 pública, apoyados por la autoridad moral de los cabildos.
 Encontró los hombres que necesitaba en el teniente gober-
 nador de San Luis, el comandante don Vicente Dupuy,
 hombre duro en el ejercicio de su autoridad, á quien sus
 subordinados temían y respetaban, y para quien no había
 dificultades en el cumplimiento de las órdenes de su supe-
 rior, y en el Dr. don José Ignacio de la Rosa en San Juan,
 hombre culto, muy estimado en su localidad, pero igual-
 mente inflexible y sin escrúpulos tratándose de arbitrar
 recursos para el servicio público. Dado este temple á los
 resortes de la máquina administrativa, el gobernador entró
 de lleno en la ejecución de su plan económico, basado en la
 idea instintiva de la cooperación de trabajadores y comba-
 tientes, que se sostuvieran mutuamente.

Cuando San Martín se recibió del mando de la Intendencia
 de Cuyo (1814), la renta general de la provincia alcanzaba
 próximamente á 180,000 pesos, provenientes principalmente
 de sus aduanas terrestres é impuestos municipales. Después
 de la reconquista de Chile por los españoles, quedó reducida
 á menos de la tercera parte, á causa de la interrupción del

comercio trasandino, de manera que, en 1815 faltaban recur-
 sos aún para proveer las necesidades ordinarias del servicio
 público (28). El 1.º de enero de 1815, hubo que apelar á una
 suscripción voluntaria entre los gremios para cubrir el déficit,
 la que produjo 6,206 pesos en dinero y especies (29). Quince
 días después no existía un real en las cajas públicas, y se
 impuso una contribución forzosa por 7,000 pesos, que se re-
 partió entre los que merecían la indignación pública, según
 la expresión de la época, por contrarios al sistema de la liber-
 tad (30). Con tal motivo decía San Martín: « Me veo en la
 » necesidad de tocar medios tal vez violentos, sin los trámites
 » debidos. La absoluta escasez de numerario compromete la
 » suerte de esta provincia. Apenas puedo contar con tres mil
 » quinientos pesos mal pagados de la contribución extraordi-
 » naria. Empeños contraídos con los propios y donativos re-
 » colectados por el cabildo, multas arrancadas con informal

(28) Barros Arana, refiriéndose al año 1815, dice que las rentas de la
 provincia ascendían á tres mil pesos por mes. El General Espejo, en su
 libro « El Paso de los Andes », que en los años anteriores á 1814 solían
 llegar á 60,000 pesos. La cantidad que apuntamos en el texto, se funda
 en un estado general de la aduana principal de Mendoza, en que se ex-
 presa, que las rentas adeudadas y cobradas en 1814, ascendieron á
 171,164 pesos, y las de la aduana subalterna de San Juan á 7,970 pesos,
 montando los gastos de la masa común de hacienda á una cantidad
 equivalente. Según un estado de cargo y data de los caudales girados
 por la tesorería del ejército de los Andes, la renta de la aduana de Cuyo
 produjo en 1816 la cantidad de 85,985 pesos, sin incluir las subvencio-
 nes del gobierno general y otros recursos extraordinarios (Leg. del
 Arch. Gral. « Provincia de Cuyo: Hacienda, 1815 », y Arch. San Martín
 « Contabilidad militar. » Vol. XLVIII. M. SS).

(29) Ofi. de San Martín al Gobierno de 4 de febrero y 22 de marzo.
 Doc. del Arch. Gral., leg. « Cuyo: Hacienda 1815 ». M. S. Se descom-
 pone por gremio del modo siguiente: hacendados, 1,769 \$; comercio,
 1,400 \$ en dinero y 1,870 en especies; españoles, 613 \$; zapateros, 36
 pares zapatos; carreteros, 554 \$ y 43 novillos, y otras especies más.

(30) Ofi. de San Martín de 15 de febrero de 1815. Doc. del Arch.
 Gral. leg. cit. M. S. La contribución se repartió entre cuarenta indivi-
 duos, y produjo 6,800 \$, tocando al que más 1,000 \$, (fué uno solo) y al
 que menos 50 pesos.